



DECRETO NUMERO 00015 DE 19

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

( )

ENE. 18 1955

por el cual se dictan unas disposiciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- La asignación mensual de que disfrutarán los Miembros de la Junta Municipal de Catastro, a partir del 1o. de los corrientes, será de QUINIENTOS PESOS (\$500.00).

Art. 2o.- El sueldo de los Auxiliares Supernumerarios de la Junta Municipal de Catastro, se pagará desde el 1o. de los corrientes, con cargo al Numeral 50 del presupuesto de gastos de la vigencia en curso.-

CUMPLASE.-

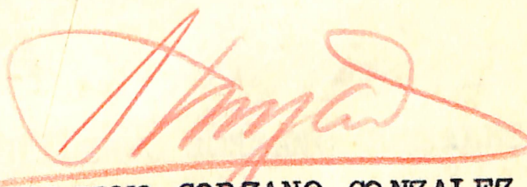
Expedido en Bucaramanga, a

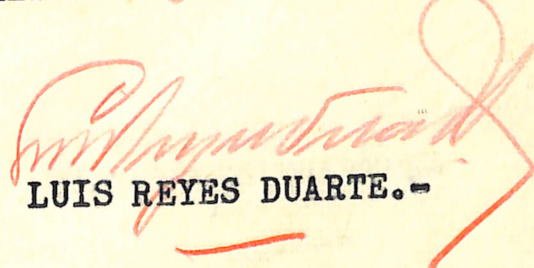
ENE. 18 1955

El Alcalde,



El Secretario,

  
GUILLERMO SORZANO CONZALEZ.

  
LUIS REYES DUARTE.-